



Lanco, 14 septiembre 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar diversas actividades recreativas, deportivas y culturales abiertas a la comunidad.
2. El Decreto Exento N° 3361, de fecha 29 de agosto de 2018 que aprueba el programa de Celebración de Fiestas Patrias, denominada "Fiesta de la Chilenidad", Lanco 2018.
3. Las bases de participación de las Cuecas Premiadas, actividad inserta en el programa de Fiestas Patrias, denominada "Fiesta de la Chilenidad", Lanco 2018, a realizarse el martes 18 de septiembre de 2018 a las 16.00 horas en el Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi.
4. El Decreto Exento N°5.722 con fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del área municipal 2018.
5. Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3612 /2018

APRÚEBASE las siguientes bases de participación Cuecas Premiadas Lanco 2018.

BASES DE PARTICIPACIÓN CUECAS PREMIADAS
LANCO 2018

Las Cuecas Premiadas son un evento tradicional de las Fiestas Patrias de la comuna de Lanco que tiene como objetivo el rescate, difusión y conservación de nuestra danza nacional como símbolo representativo de nuestra identidad.

La invitación es a participar de una competencia de cuecas donde se premiará el talento de quienes interpreten nuestro baile nacional, el martes 18 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas en el Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi.

I. DE LOS PARTICIPANTES:

A) Podrán participar personas naturales que, en el momento de la competencia no se encuentren representando a alguna agrupación o conjunto folklórico, club de cuecas o de danza con connotación folklórica de la comuna.

B) Podrán participar personas naturales desde los 6 años de edad que serán seleccionadas por categoría de acuerdo a su edad, donde ambos integrantes de la pareja deben estar en el rango de edad que corresponda.

II. DE LA INSCRIPCIÓN

A) La inscripción se realizará el mismo día del evento, media hora antes del inicio de las competencias. Para ello es necesario que presenten su cédula de identidad u otro documento que acredite su edad.





II. DE LAS CATEGORÍAS:

Las categorías a competir serán 4:

- a. MINI INFANTIL: Para parejas entre los 6 y 8 años de edad
- b. INFANTIL: Para parejas entre los 9-13 años de edad
- c. JUVENIL: Para parejas entre los 14 y 17 años de edad.
- d. ADULTO: Para parejas desde los 18 años hacia arriba

IV. DEL JURADO Y EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por 3 expertos conocedores del baile y folclor nacional que será presentados el mismo día de las Cuecas Premiadas, previo a la competencia.

Las parejas ganadoras serán elegidas por la evaluación del jurado, quienes valorarán el baile y las parejas, con notas de L: Logrado, ML: Medianamente Logrado, NL: No Logrado.

Se considerarán los siguientes aspectos para la evaluación:

- *Dominio escénico*
- *Floreo*: Desarrollo de la danza dentro de una coreografía o diseño de suelo que nos entrega la tradición. Acercamiento a la dama en forma natural que enriquezca la danza y no la sobrecargue.
- *Vueltas o cambios de lado*: Tomar la vuelta desde su eje imaginario y que tenga completa relación con la cuadratura musical.
- *Escobillado o cepillado*: Desplazamiento en los pies a ras de piso, resbalando al ritmo de la danza (se permitirán variantes de creación propia)
- *Zapateo*: Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, para ambos bailarines.
- *Remate o cierre*: Término del desarrollo de la danza sin perder actitud ni fluidez (naturalidad). Realizando siempre, ambos bailarines, el cierre de la cueca dentro de la cuadratura, pudiendo ser en el centro como en los cuatro puntos cardinales del dibujo de piso.
- *Ritmo*: Es importante mantener el pulso de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.

V. DE LOS GANADORES

Para la selección de los ganadores, el jurado escogerá a las mejores parejas según su criterio y luego el público escogerá por aplauso los tres primeros lugares por categoría.

VI. DE LOS PREMIOS:

A) Cada una de las categorías tendrá un primer, segundo y tercer lugar; los cuales recibirán un diploma y un premio en dinero efectivo.

B) Los premios en dinero en efectivo serán los siguientes:

- a. MINI INFANTIL:
 - Primer lugar: 30.000
 - Segundo lugar: 20.000
 - Tercer lugar: 15.000
- b. INFANTIL
 - Primer lugar: 40.000
 - Segundo lugar: 30.000
 - Tercer lugar: 20.000
- c. JUVENIL:
 - Primer lugar: 45.000
 - Segundo lugar: 40.000
 - Tercer lugar: 30.000





d. ADULTO:

- Primer lugar: 50.000
- Segundo lugar: 45.000
- Tercer lugar: 35.000

C) El dinero será entregado a la pareja, por lo que deberán acordar previo a la competencia cómo se distribuirá el premio. Para certificar el recibo del dinero, un representante de la pareja deberá firmar un documento conforme. En el caso de las categorías que consideren menores de edad, este documento deberá ser firmado por una persona mayor de edad que represente a la pareja.

DISPÓNESE la suma por un monto máximo de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido e **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la actividad al ítem 2401008 programa 3 Fiestas patrias denominado Fiesta de la Chilenidad.

DESÍGNESE, como funcionario responsable de los aspectos administrativos y financieros de la actividad con un fondo a rendir a la señorita Gabriela Avendaño Avendaño, DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
LANCO
ALCALDE

RPR/RTP/GID/GAA/kps
Interno N° 25 - 2018